(SUSTITUIR LOGO)

|  |
| --- |
|  |
|  |

**CONTRATO DE COLABORACIÓN**

En a XX de xxxx de 200X

De una parte, Don/Doña , con D.N.I. , en calidad de representante de , con C.I.F. A-XXXXXXXX y domicilio en , en adelante LA EMPRESA.

De otra, D. xxxxx, con D.N.I. XX.XXX.XXX-A, con domicilio en xxx en adelante, EL COLABORADOR. EXPONEN Que es una empresa legalmente constituida dedicada a (en adelante LA EMPRESA) y que desea contratar mediante este documento los servicios que se detallan en el anexo UNO.

Que el colaborador conoce las características del trabajo para el que se le solicita colaboración y que tiene la titulación y el conocimiento necesario para ello, y en función de esto manifiesta su capacidad y formación necesaria para la realizar la colaboración objeto del presente documento. ACUERDAN Que ambas partes se reconocen capacidad legal para otorgar y firmar el presente CONTRATO MERCANTIL DE COLABORACION sujeto a las siguientes:

**ESTIPULACIONES**

1º.- Que el colaborador pondrá a disposición de LA EMPRESA los trabajos, estudios, textos, gráficos y artículos en general o cualquier otro tipo de material que sea necesario con destino al trabajo señalado, del cual conoce su contenido y extensión y que se reflejarán en los sucesivos anexos UNO.

2º.- Que LA EMPRESA podrá hacer uso de ese material puesto a su disposición para llevar a cabo la publicación en cualquier formato o canal, sin limitación alguna, del trabajo objeto del presente contrato, formando parte de una obra en colaboración en la que participan diferentes profesionales.

3º.- Que las condiciones concretas económicas, de planificación, plazos de ejecución y contenidos de esta colaboración vendrán reflejados en los sucesivos anexos DOS al presente documento.

4º.- Que LA EMPRESA liquidará el precio pactado para esta colaboración en los plazos y forma que se señalen en los sucesivos anexos DOS.

5º.- El colaborador y LA EMPRESA se obligan a actuar con toda la discreción y reserva necesarias para mantener el secreto y confidencialidad de los trabajos realizados por y para LA EMPRESA o cualquiera de sus empresas colaboradoras o marcas comerciales. El colaborador manifiesta conocer los graves perjuicios que podría ocasionar a LA EMPRESA la falta de discreción en su trabajo y se compromete a no revelar, bajo ningún concepto, a ninguna persona o entidad del tipo que fuere, la totalidad o parte de información relativa a los trabajos realizados por o para LA EMPRESA. El colaborador será responsable de los perjuicios que la falta de cumplimiento de esta estipulación pudiese acarrear a LA EMPRESA y sabe que LA EMPRESA perseguirá legalmente este incumplimiento exigiendo las responsabilidades de todo tipo a que en derecho hubiese lugar.

6º.- El colaborador manifiesta que la totalidad de la documentación cedida a LA EMPRESA en el marco de este contrato es de autoría propia, habiéndose apoyado en otros trabajos, estudios, o archivos propios, y que no es copia o plagio, ni total ni parcial de otros trabajos o documentaciones similares ajenas. Por esta razón, exime a LA EMPRESA o a sus clientes o colaboradores de cualquier tipo de responsabilidad, por cualquier reclamación que por

este concepto pudiesen realizar terceros. El colaborador se hace siempre responsable, sin excepción alguna, de esta circunstancia. En cualquier caso, y de forma general, LA EMPRESA declina en el colaborador cualquier responsabilidad frente a terceros derivada de la dudosa procedencia, propiedad, o mala realización de todo el material cedido a LA EMPRESA para su publicación.

7º.- El colaborador cede a LA EMPRESA, sin limitación alguna, todos los derechos sobre el trabajo realizado para llevar a cabo la publicación, en cualquier formato, o utilización del trabajo que el colaborador desarrolla en el ámbito de este acuerdo siendo la propiedad intelectual del trabajo propiedad de LA EMPRESA. La cesión de los derechos, a LA EMPRESA tendrá el carácter de exclusiva e ilimitada.

8º.- Este contrato es un acuerdo global y la empresa y el colaborador podrán llegar a sucesivos acuerdos de colaboración que vendrán reflejados en los sucesivos anexos UNO y DOS.

9º.- El colaborador no podrá utilizar en beneficio propio o de terceros los conocimientos adquiridos sobre la clientela, proyectos, trabajos en ejecución y funcionamiento en general de LA EMPRESA, haciéndose responsable de cualquier perjuicio que el incumplimiento de esta estipulación acarrease a LA EMPRESA.

10º.- El colaborador se compromete a realizar su trabajo con la mayor calidad posible, acudiendo a las fuentes necesarias de reconocido rigor y seriedad, y aplicando los métodos y conocimientos adecuados para que su trabajo de colaboración resulte del mayor rigor, exactitud y veracidad cotejada según los cánones éticos profesionales más extendidos.

11º.- La duración de este contrato queda circunscrita al período de tiempo en que se realicen los trabajos objeto del mismo y que quedan reflejados en los sucesivos anexos. A la finalización del mismo, expirará el presente contrato. Así mismo finalizará el presente contrato si por razones de mercado, comerciales o técnicas, LA EMPRESA se viera obligada a suspender definitivamente o temporalmente el contrato. Para ello bastaría la comunicación escrita de LA EMPRESA al colaborador con al menos un plazo de tiempo de diez días. Este es un contrato mercantil y las partes reconocen que, en ningún caso, ni bajo ningún concepto, este contrato y la relación que regula, podrá entenderse como relación laboral.

En caso de falta de acuerdo por cualquier causa dimanante de este documento, cualquiera de las partes podrá convocar de forma fehaciente y por escrito una reunión en las oficinas de LA EMPRESA con el fin de resolver las diferencias, estando la otra parte obligada a asistir a dicha reunión en un plazo máximo de un mes desde la notificación a dicha reunión. En cualquiera de los casos, ambas partes se otorgarán un plazo de dos meses desde la citada convocatoria de reunión para resolver de forma amistosa cualquier diferencia que, por motivo de la interpretación de este acuerdo, surgiese entre las mismas.

Y para que así conste, las partes lo suscriben en prueba de conformidad y por duplicado en el lugar y fecha del encabezamiento.

Fdo.xxxxxxxxx Fdo. xxxxxxxx

(Firmar por duplicado)